FUNDACION PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
SaludMadrid Hospital Clínico San Carlos

IdISSC INSTITUTO de INVESTIGACIÓN SANITARIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE: PAS 20-26

EXPONE

1. Que, el órgano de contratación ha sido informado de la necesidad de contratar un

   contrato de Suministros cuyo objeto es el Suministro, instalación, puesta en marcha y formación d un sistema de ectacitometría avanzada para el análisis funcional de eritrocitos bajo gradient osmótico y de oxígeno, dado que el suministro constituye una solución funcional integrada qu justifica su no división en lotes para asegurar la coordinación y una única responsabilidad técnica,

   conforme a lo establecido en el Pliego de prescripciones técnicas.

2. Que se ha constatado la necesidad e idoneidad de la contratación del servicio referido, a los efecto consignados en el informe de necesidad obrante en el presente expediente;

3. Que, igualmente, se ha comprobado la adecuación del gasto calculado, la disponibilidad de los fondo correspondientes, la forma del procedimiento y los criterios de adjudicación, así como los Pliegos d procedimiento;

Que, de conformidad con el informe de contratación, aparecen vinculadas al contrato las cantidades siguientes

VALOR ESTIMADO

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO:	67.500,00 €
PRÓRROGAS:	

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

	0,00 €
OTROS COSTES:	0,00 €
MODIFICACIONES (máximo 20%):	0,00 €
VALOR ESTIMADO TOTAL	**67.500,00 €**

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE (duración inicial: 1 año).	67.500,00 €
IVA (21%)	14.175,00 €

RESUELVE

1. **PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Contratación

   PAS 20-26 correspondiente a un contrato de Suministros para el Suministro, instalación, puesta en marcha y formación de un sistema de ectacitometría avanzada para el análisis funcional de eritrocitos bajo gradiente osmótico y de oxígeno

   para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos.

2. SEGUNDO.- Aprobar los criterios de adjudicación y la modalidad de procedimiento:

   mediante procedimiento Abierto simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación

   , de conformidad con las disposiciones de la LCSP.

3. TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares basado este último en el modelo publicado en el Portal de contratación de la Comunidad de Madrid; y que han de regir la adjudicación del Contrato.

4. CUARTO.- Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, por las cantidades consignadas en el informe d contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y referidas en el EXPOSITIVO IV d presente, confirmando la disponibilidad de crédito presupuestado mediante los fondos reseñados en mismo.

[redacted]

Dª Patricia Rodríguez Lega	D. César A. Gómez Derch
Directora	Presidente